



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
VICERRECTORADO ACADÉMICO

### CONSEJO 11-2016 DEL 21-11-2016 (4to consejo ordinario Sep-Dic 2016)

Consejo Plenario convocado para las 9:30 am.  
Consejo Plenario registra **quorum** a las 09:45 am y da inicio a la sesión.



**Asistentes:** Profesores: Alfonso Alonso (Decano de Estudios Profesionales), Aivlé Cabrera (Coordinadora de Licenciatura en Química), Marlene Goncalves (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Sabrina Di Scipio (Coordinadora de Ingeniería Química), Loraine Giraud (Coordinadora de Estudios Urbanos), Adalberto Rosales (Coordinador de Ingeniería de Materiales), Blanca Gutiérrez en representación del Prof. Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica), María Isabel Giménez (Coordinadora de Tecnología e Ingeniería Electrónica), María Angélica Santana (Coordinadora de Licenciatura en Biología), Ana Cabrera (Coordinadora de Ingeniería Geofísica), Manuel Rodríguez (Coordinador de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Jesús Rafael Pacheco (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), Julio Longa (Coordinador de Ingeniería de Mantenimiento), Adrián Infante (Coordinador de Licenciatura en Matemáticas), Enrique Castro (Coordinador de Licenciatura Física), Lic. Lucy Pires (Directora de Dirección de Admisión y Control de Estudios), Prof. Orlando Pelliccioni (Coordinador de Cooperación Técnica).

**Invitados Permanentes:** Lic. Lucy Pires (Directora de Admisión y Control de Estudios), Prof. Alejandra Leal (representante del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales), Prof. Orlando Pelliccioni (Coordinador de Cooperación Técnica), Prof. Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil), Lic. Rosa Zambrano (Asistente del Decanato de Estudios Profesionales) y el representante estudiantil.

**Inasistentes:** Profesores, Jorge Villota (Coordinador de Arquitectura), Gilberto Perpiñán (Coordinador de Ingeniería de Telecomunicaciones), Rafael Rodríguez (Coordinador de Turismo, Hotelería y Hospitalidad), Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil), y el representante estudiantil.

No hay Coordinador Docente de Licenciatura en Comercio Internacional por falta de postulaciones.

#### 1.- Consideración del orden del día.

Se cambia la redacción del punto 7 de la agenda, "Suficiencia del informe de pasantía y proyecto de grado para su eventual defensa", por la siguiente redacción, "Suficiencia del informe de proyecto de pasantía o proyecto de grado para su eventual presentación".

#### 2.- Aprobación del acta 10-2016.

Se difiere la aprobación del acta 10-2016 para el próximo Consejo Plenario.

#### 3.- Informe del Decano.

##### En el Consejo Directivo 2016-25 de fecha 02-11-2016

- El Rector designa a la Prof. Lydia Pujol como Decana de Estudios Generales a partir del 01-11-2016.
- El Rector anuncia la recepción de la donación de la empresa Tecnoconsult por un monto de Bs. 66.000,00 para financiar proyectos de grado.

##### En el Consejo Directivo 2016-19 (extraordinario) de fecha 09-11-2016

Se continúa la sesión permanente donde se trata la afectación de la universidad debido al problema de los comedores y los transportes. Se resuelve lo siguiente:

- Extender el trimestre 2 semanas.
- Extender 1 semana la fecha de retiro, es decir, viernes 18-11-2016 (semana 10).
- Estudiar la posibilidad de implementar lo solicitado por los estudiantes.

##### En el Consejo Académico 2016-17 de fecha 09-11-2016

El Prof. Rafael Escalona, Vicerrector Académico, anuncia que renunciará al cargo.

En el Consejo Directivo 2016-26 de fecha 16-11-2016:

- El Prof. Rafael Escalona, Vicerrector Académico, comenta el correo electrónico enviado por la Prof. María Isabel Giménez, Coordinadora Docente de Ingeniería Electrónica, a propósito de la delicada situación de algunas asignaturas del plan de estudios por la falta de profesores en el Departamento de Electrónica y Circuitos.
- Se aprueba un propuesta de modificación del calendario académico:
  - Periodo de clases del trimestre Sep-Dic 2016: Del 12-09-2016 al 16-12-2016.
  - Entrega de actas del trimestre Sep-Dic 2016: 16-12-2016.
  - Corrección de inscripción del trimestre Ene-Mar 2017: 22-12-2016 y 09-01-2017 hasta las 12:00 pm
  - Receso navideño: Del 23-12-2016 al 06-01-2017.
  - Reinicio de actividades: 09-01-2017.

Aprovechando la extensión del trimestre, realizaremos el taller de inducción para las Coordinaciones Docentes el lunes 05-12-2016, en el horario comprendido entre 9:30 y 11:30 am, en el Complejo de Auditorios. Se convoca a los Coordinadores(as) Docentes y a todo el personal que labora en las Coordinaciones Docentes. La asistencia al taller es obligatoria.



Se informa que retomaremos contacto con la Dirección de Capital Humano para la reprogramación de los talleres para el personal que labora en las oficinas de las Coordinaciones Docentes y en las oficinas del Decanato, con el objeto de actualizar la formación del personal respecto al respaldo, archivo y manejo de información. La asistencia a los talleres es obligatoria.

Se informa a las Coordinaciones Docentes que al momento de analizar expedientes de solicitudes que impliquen el ingreso del solicitante a la USB, tales como ingresos por equivalencias y admisión de graduados, soliciten a la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE) que certifique que el solicitante no está inscrito o no ha estado inscrito en la USB. De manera similar con los cambios de carrera. Se pretende evitar la evasión de cumplimiento del artículo 1, por parte de los solicitantes, tanto del reglamento C.2 – “Programas de Pregrado. Admisión. Examen” como de la resolución C.35 – “Ingreso por Medio de Asignación por la Oficina de Planificación del Sector Universitario”. No confundir estos casos con los ingresos a segunda carrera por parte de egresados de la universidad.

**Reglamento C.2**

Artículo 1. El proceso de admisión interno de estudiantes que aspiren a ingresar por medio del examen de admisión en la Universidad Simón Bolívar, se desarrollará en dos etapas: una de preinscripción y otra de formalización de la inscripción de los aspirantes seleccionados.

Parágrafo Primero: Una vez inscrito un aspirante para programa programas académicos de Licenciatura, Ingeniería o equivalente no podrá volver a ser admitido a ninguna de estas carreras. De igual manera, una vez inscrito un aspirante para programas académicos de Técnico Superior Universitario o equivalentes no podrá volver a ser admitido a ninguna de estas carreras.

Parágrafo Segundo: A los fines de la mejor comprensión de los términos empleados en este reglamento deberán consultarse los términos contenidos en el glosario elaborado por la Secretaría de la Universidad Simón Bolívar.

**Resolución C.35**

Artículo 1. Un aspirante que sea asignado por la Oficina de Planificación del Sector Universitario a la Universidad Simón Bolívar y que haya estado inscrito en programas académicos de Licenciatura, Ingeniería o equivalentes no podrá volver a ingresar al mismo tipo de programa. De igual manera, un aspirante que sea asignado por la Oficina de Planificación del Sector Universitario y que haya estado inscrito en programas académicos de Técnico Superior Universitario o equivalentes no podrá volver a ingresar al mismo tipo de programa.

El comité encargado de fijar los lineamientos para el INFOCARRERA VIRTUAL se reunió en un par de ocasiones. El primer aspecto a destacar es la disconformidad con el nombre INFOCARRERA VIRTUAL. Luce pertinente y preferible hablar de INFOCARRERA, como hemos hecho hasta ahora, en lugar de INFOCARRERA VIRTUAL. La síntesis de los lineamientos esbozados es la siguiente:

1. Desarrollar los contenidos por áreas de conocimiento, clasificadas como aparece en la página web del Decanato:
  - a. Ingeniería y afines
  - b. Ciencias básicas
  - c. Ciencias sociales y administrativas.

continúa Acta 11/2016

2. Cada Coordinación Docente designará una comisión para el diseño de los contenidos de su carrera en el INFOCARRERA. Se debe incorporar al Centro de Estudiantes de la carrera para que de la mano de su Coordinación Docente participe en este programa piloto.
3. Los contenidos serán aprobados en el Consejo Plenario del Decanato.
4. Se creará un enlace en cada página web de las Coordinaciones Docentes con el nombre "INFOCARRERA" y que apuntará a la página web del Decanato que alojará los contenidos aprobados para "INFOCARRERA".
5. Los contenidos pueden ser:
  - a. Videos que muestren qué es la carrera en todas sus facetas (experimentos, aplicaciones, demostraciones, charlas, entrevistas, etc.).
  - b. Páginas web interactivas que ofrezcan información sobre la carrera de manera lúdica (aprender jugando).
  - c. Artículos que muestren información sobre la carrera.
6. Se debe solicitar apoyo a la Dirección de Servicios Multimedia (DSM) para grabar los videos.

La DSM explora la posibilidad de colocar algún dispositivo que contabilice el número de visitas, para cada contenido alojado en la página web del INFOCARRERA. Así, se podrá llevar una estadística descriptiva que permita discriminar aquellos contenidos que gozan del favoritismo del público visitante.

Informe de los representantes del DEP (Prof. Manuel Rodríguez y Prof. Adrián Infante) ante el Consejo Asesor del Decanato de Estudios Generales. Los representantes del DEP señalaron que no había nada relevante que informar.

#### **4.- Modificación menor del plan de estudios de Ingeniería en Computación [Reglamento C.14 Art. 5. Aplicación a partir de Enero – Marzo 2017, segundo periodo lectivo del calendario académico 2016 – 2017)].**

La Prof. Marlene Goncalves, Coordinadora Docente de Ingeniería en Computación, presentó a los miembros del Consejo Plenario una modificación menor aprobada en consejo asesor de la mencionada Coordinación Docente. La misma consiste en la inclusión de la asignatura PS6170 "Estudio de Casos de Gerencia" para ser incorporada al plan de estudios de la mencionada carrera. Dicha modificación debió ser informada en semana 8 pero tal parece que la oferta académica del Departamento Académico tuvo que ser modificada extemporáneamente. Se da por conocida la modificación menor del plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación y queda ahora el trámite correspondiente ante DACE por parte de la Coordinación Docente.

#### **5.- Propuesta de cupos (Cohorte 2017) para las carreras largas.**

El Decano presentó la información suministrada por las Coordinaciones Docentes para la propuesta de cupos del año 2017. Después de escuchar diversos comentarios y opiniones de los consejeros, las Coordinaciones Docentes suministraron la información faltante.

#### **6.- Solicitudes de cambios de carrera con vigencia a partir del trimestre Enero - Marzo 2017.**

Se aprobaron las 23 solicitudes de cambios de carrera que siguen a continuación:

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Carnet</b>	<b>Carrera de Procedencia</b>	<b>Carrera a Ingresar</b>
Atencio Mazzarri, Juan Miguel	13-10088	Ingeniería Química (0300)	Ingeniería Mecánica (0200)
Rondón Bolívar, Oscar David	13-11276	Licenciatura en Física (1000)	Ingeniería Mecánica (0200)
Díaz-Merry Rocchi, Andrea Leonor	12-11497	Licenciatura en Matemática (0502)	Ingeniería Mecánica (0200)
Durán Valecillos, Arturo Alexander	13-10407	Ingeniería de Producción (1700)	Ingeniería Mecánica (0200)
Rodríguez Sequera, Pedro Luis	12-11306	Licenciatura en Física (1000)	Licenciatura en Química (0400)
Álvarez Valdivieso, Luis Eduardo	13-10044	Ing. Electrónica (0600)	Licenciatura en Química (0400)
Gamboa Ortega, Jorge José	13-10499	Licenciatura en Matemáticas (0500)	Lic. en Matemáticas (0501)
Rodríguez Bonilla, Manuel David	13-11223	Tecnología Eléctrica (4000)	Ingeniería de Computación (0800)
Gómez Trujillo, Jhoiner Umberto	13-10554	Licenciatura en Física (1000)	Ingeniería de Computación (0800)
Quintero Villalobos, Yuni Amalao	14-10880	Ingeniería de Producción (1700)	Ingeniería de Computación (0800)
Robayo Paz, German Alexander	14-10924	Ingeniería Mecánica (0200)	Ingeniería de Computación (0800)



Guzmán Güell, Carlos Javier	14-10470	Ingeniería de Materiales (1500)	Ingeniería de Computación (0800)
Jaimes Hidalgo, Mariagabriela	14-10526	Ingeniería Geofísica (1200)	Ingeniería de Computación (0800)
Narvaez Rojas, Andreina del Valle	13-10962	Licenciatura en Matemáticas (0502)	Urbanismo
Alarcón Pacheco, Kevin Geoberty	12-10938	Licenciatura en Matemáticas (0501)	Urbanismo
Suárez García, María Nazareth	12-11148	Licenciatura en Matemáticas (0501)	Ingeniería Geofísica (1200)
García Gabaldón, Rodrigo Andrés	12-10917	Licenciatura en Matemáticas (0500)	Ingeniería de Producción (1700)
Rojas Monagas, Amanda Elena	12-10434	Arquitectura (0700)	Ingeniería de Producción (1700)
Arispe Aponte, Carlos Eduardo	12-10152	Licenciatura en Matemáticas (0500)	Ingeniería de Producción (1700)
Rojas Valls, María Fernanda	12-11280	Licenciatura en Matemáticas (05009)	Licenciatura en Biología (1900)
Ramírez Torres, Lisset Sofía	14-10885	Licenciatura en Biología (1900)	Lic. en Gestión de la Hospitalidad (3000)
Aponte Aponte, Yurby Carovid	13-04633	Administración Aduanera	Lic. en Gestión de la Hospitalidad (3000)
Mujica Madrid, Leidary Gabriela	13-03865	Administración Aduanera	Lic. en Gestión de la Hospitalidad (3000)



### 7.- Suficiencia del informe de proyecto de pasantía o proyecto de grado para su eventual presentación.

Se planteó la situación de algunos casos donde al finalizar la presentación de un proyecto de pasantía o proyecto de grado, el jurado evaluador solicita modificaciones al informe y firma el acta de evaluación otorgando la aprobación de dicho proyecto, con el compromiso por parte del estudiante de entregar las mencionadas modificaciones. Sin embargo, el estudiante no cumple con el compromiso pautado. La Coordinación Docente, la Coordinación de Cooperación Técnica y el Decanato, no cuentan con mecanismos de control para evitar tales situaciones que reflejan una falta de probidad por parte del estudiante y del jurado evaluador. Luego de escuchar comentarios y opiniones de los consejeros, se acuerda adoptar el siguiente procedimiento.

1. El presidente del jurado evaluador convocará a los miembros del jurado para pronunciarse, por escrito, sobre el contenido del informe para efectos de evaluación en un plazo de, a lo sumo, veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción del mismo.
2. Los miembros del jurado evaluador deberán decidir una de tres opciones:
  - a. Aceptar el documento tal como fue entregado para su presentación en acto público.
  - b. Aceptar el documento para su presentación en acto público luego de realizar modificaciones sugeridas.
  - c. No aceptar el documento para su presentación.
3. La presentación del proyecto de pasantía o proyecto de grado, es pública y deberá realizarse dentro del campus universitario.
4. El presidente del jurado evaluador deberá notificar la fecha, hora y lugar de la presentación a la Coordinación Docente para su respectiva publicación.

### 8.- Asignaturas de Tópicos Especiales.

La asignatura que recibe el nombre de "Tópicos Especiales en." lleva obligatoriamente un código "EP" y hace referencia a contenidos que no aparecen en ninguna asignatura con código de un Departamento Académico en la oferta académica de la USB. En aras de definir lineamientos que persigan uniformidad a la hora de realizar convalidaciones de asignaturas bajo el programa de intercambio internacional, se designa una comisión para revisar el procedimiento de convalidación de asignaturas y el uso de las asignaturas de Tópicos Especiales. La comisión quedó integrada por los siguientes profesores: María Isabel Giménez (Coordinadora Docente de Ingeniería Electrónica), Marlene Goncalves (Coordinadora Docente de Ingeniería en Computación), Sabrina Di Scipio (Coordinadora Docente de Ingeniería Química), Adalberto Rosales (Coordinador Docente de Ingeniería de Materiales) y Alfonso Alonso (Decano).

### 9.- Revisión de los programas analíticos de EP1420 "Pasantía corta", EP2420 "Pasantía intermedia" y EP3420 "Pasantía larga", para efectos de actualización.

Se difiere el punto para un próximo Consejo Plenario de manera que se puedan incorporar las

observaciones realizadas por algunos consejeros y actualizar toda la información en el formato de programa analítico vigente.

#### **10.- Consulta de DACE: “Eliminación de la reserva de asignaturas”.**

El Decano cedió la palabra a la Lic. Lucy Pires, Directora de DACE, para explicar la decisión del Decanato de Estudios Generales de eliminar del cronograma de actividades trimestrales la reserva de cupos para las asignaturas de estudios generales. Dado que, al parecer, la reserva de cupos que se realiza para las electivas profesionales ha presentado el mismo comportamiento que la reserva de asignaturas de estudios generales, DACE somete a consideración del Consejo Plenario la factibilidad de seguir manteniendo dicha actividad en el Calendario Académico. Luego de escuchar comentarios y opiniones de los consejeros, se acuerda mantener la reserva de cupos para las asignaturas del ciclo profesional que así lo requieran.

#### **11.- Propuesta de la Asociación de Egresados: “Programa: Volver a la Simón”.**

El 07-11-2016 se envió vía correo electrónico, a todas las Coordinaciones Docentes, un material elaborado por la Asociación de Egresados. No se ha recibido realimentación alguna por la misma vía. Luego de escuchar comentarios y opiniones de los consejeros, se acuerda invitar la Asociación de Egresados a un próximo Consejo Plenario para intercambiar ideas a propósito de la propuesta.

#### **12.- Puntos varios.**

No hubo.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

AA/rz

